



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Los concursos literarios generan un espacio artístico de libre expresión para la comunidad y se realizan para promover y estimular a aquellas personas que manifiestan un profundo y genuino interés por los libros, la lectura y la escritura.

En este sentido, el sexto certamen "Brisa literaria" convoca a escritores independientes y adultos mayores.

El día 24 de octubre del año en curso, durante la mañana y la tarde, en la sede de la ESRN N° 11 de la ciudad de Villa Regina, se realizó la entrega de premios y menciones del "Concurso Literario Brisas", y se socializarán los trabajos en un espacio denominado "Café literario".

Cabe destacar que la temática para participar será libre, además de la determinación del género literario, estableciendo la presentación de los escritos para el día 06 de octubre del corriente año.

Dicho certamen posee un fin solidario que consiste en la colaboración con masitas, azúcar, té, café, dulce (alimentos para el desayuno o merienda) que fueron donados al hogar de ancianos "La Esperanza" de la misma localidad.

Eventos como estos además de tener un fin humanitario, favorecen el ennoblecimiento de la capacidad de imaginación, generando un espacio cultural y social de índole artístico, incentivando la creatividad de los participantes que transitan el oficio de escribir y que motorizan, con su participación, las experiencias estéticas de la ciudad.

Por ello:

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y social, el certamen "Brisa literaria", que convoca a escritores independientes y adultos mayores, cuya entrega de premios y menciones tuvo lugar el día 24 de octubre del corriente año 2021, en la ESRN n° 11 de la ciudad de Villa Regina, considerando que además de su cometido humanitario, favorece las experiencias estéticas de la ciudad.

**Artículo 2°.-** De forma.